

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Código: TR-FPA-028
	PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA	Versión: 01 Fecha: 25-11-2024

1. OBJETIVO Garantizar una atención oportuna y adecuada a todas las personas que pudieran llegar a resultar lesionadas en caso de un siniestro vial durante el desarrollo de las actividades de la compañía y/o proyecto.

2. RESPONSABLES		
CARGO	NOMBRE	CELULAR

3. FUNCIONES		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Funciones enfocadas a la identificación del tipo de riesgos y los elementos necesarios para atender la emergencia. Incluye los aspectos de capacitación.	Funciones coordinadas y específicas para cada miembro del plan, a fin de brindar atención a las víctimas.	Funciones de evaluación y reposición de recursos.

4. COMUNICACIONES

1. Reportar Lider SST y Coordinador de Brigada (Tener en cuenta procedimiento reporte de incidentes)

2. Línea ARL POSITIVA

NÚMEROS	INFORMACIÓN QUE LE PEDIRÁN	INFORMACIÓN QUE LE DARÁN
Línea Bogotá ARL: 601 3307000	Nombre completo del lesionado. Número cédula. Tipo de accidente y estado de salud. Lugar donde se encuentra ubicado.	Orientación para determinar el origen de la emergencia. Asesoría en las actividades de primeros auxilios. Suministro del transporte para el traslado del lesionado. Remisión al centro de atención más cercano
Línea nacional		
01 8000 111170		

5. NORMAS

- Cumplir estrictamente las actividades de primeros auxilios para las que ha sido entrenado, sin realizar prácticas adicionales (formulación de medicamentos).
- Portar permanentemente el botiquín de primeros auxilios, mantener su dotación completa y NO incluir elementos adicionales.
- Portar durante la atención de la emergencia la insignia que lo identifique como brigadista.
- Conocer y participar en la actualización del plan de emergencias y cumplir las funciones asignadas a la brigada.
- No practicar actividades de medicación u otras fuera del área de trabajo.
- Cumplir con las funciones de apoyo o de inspección que le sean asignadas.
- Participar activamente en las campañas de prevención.
- Asistir a las capacitaciones programadas.

6. ENTIDADES DE APOYO NACIONALES			
ENTIDADES	TELEFONO		LLAMAR EN CASO DE
BOMBEROS			Incendio y rescate
DEFENSA CIVIL			Terremoto y rescate
GAULA			Secuestro -Extorsión
EJERCITO NACIONAL			Orden Público
LOCALES	DIRECCIÓN	TELEFONO	LLAMAR EN CASO DE
CRUZ ROJA			Emergencias Médicas
HOSPITAL DEPARTAMENTAL			Emergencias Médicas
HOSPITAL SAN PEDRO			Emergencias Médicas
CAI CUADRANTE			Orden público, Delincuencia común.
POLICÍA		123	Orden público, Delincuencia común.
LÍNEA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	N/A	123	Cualquier emergencia

